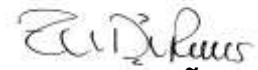


INFORME SECRETARIAL: Girardot, tres (03) de agosto de 2021. Ingresar al despacho de la señora juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ANDRES STEVE JACOME RODRIGUEZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-3333003-2018-00355-00

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se evidencia que no obra la totalidad del material probatorio decretado en audiencia de pruebas del 09 de junio de 2019, razón por la cual se ordena por secretaria reiterar el oficio N° 110 del 01 de junio de 2021. Igualmente requiérase a las partes para que presten su colaboración para la práctica de pruebas y diligencias conforme lo establece el numeral 8 del art. 78 de la Ley 1564 de 2012.

Una vez allegada la prueba requerida, ingrésese al despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Gloria Leticia Urrego Medina
Juez Circuito
03
Juzgado Administrativo
Cundinamarca - Girardot

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba762befd66ba9a3562c4a82edd4f4bd470f8835ed9ead43bcde7076de5a8c75

Documento generado en 26/08/2021 01:01:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>